



Gobierno del
Estado de Sonora

DIF Sonora
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Sonora

No. Oficio DG/521/2017
Hermosillo, Sonora a 03 de Febrero del 2017
"2017: Centenario de la Constitución, pacto social
Supremo de los mexicanos"

ING. NORMA LUISA ARCE MONROY
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo del DIF Sonora

En relación a oficio OCDA-022/2017 de fecha 25/01/2017 recibido por la Entidad el 30/01/2017 relativo a Observaciones derivadas de la revisión al Programa de Desarrollo Comunitario (Proyectos Productivos), por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016, mediante el cual envía reporte de seguimiento con los resultados finales, y solicita se remita el Programa de Trabajo para la Solventación de la observación.

Por lo anterior, adjunto al presente me permito enviar a Usted Programa de Solventación debidamente requisitado con las acciones realizadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora para atender la situación observada.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
Directora General

SECRETARIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
10 FEB. 2017
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO, DIF SONORA

C.c.p. Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez, Coordinador General de Administración
Lic. José Agustín Pacheco Tapia, Director de Planeación y Finanzas
Lic. Susana Flores Meza, Coordinadora General de Operaciones
Lic. Mónica Higuera Espinoza, Directora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Lic. Rebeca Meza Dessens, Subdirectora de Planeación y Evaluación
Expediente Auditoría

DG-333-2017
KTZF/LCSG/JAPT/drfg

Unidos logramos más

Bld. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.
Teléfono: (662) 289 2600, Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Secretaría de la
Contraloría General

Formato del Programa de Solventación

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora
 Programa de Solventación a las Observaciones detectadas por personal auditor del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora en auditoría practicada al Programa Programa Desarrollo Comunitario (Proyectos Productivos), correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016

FECHA DEL PROGRAMA: 3 de Febrero de 2017

No.	Observación	Acciones para solventar	Unidad Responsable	Titular de la Unidad	Plazo para solventar en días hábiles	CALENDARIZACIÓN DE AVANCES (en trimestre)																
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
1	De la revisión realizada a los Proyectos Productivos 2016, del periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2016, se detectó que la Entidad reprogramó el total de la metas de Proyectos Productivos al Cuarto Trimestre del 2016. Sin embargo, en la información contable y presupuestal de la Tercera Evaluación del 2016, remitida por la Entidad a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo, mediante oficio DG No.12075/2016 de fecha 17 de Octubre del 2016, no se proporcionó el Anexo "Análisis de las Variaciones Programático-Programático", donde se justifica ampliamente la reprogramación y el incremento de la meta de un total de 85 a 90 Proyectos Productivos, de acuerdo al ETCA-III-15-A.	Se hace la aclaración que la Entidad si presentó ante la Secretaría de Hacienda en Oficio No. DG/2075/2016 de fecha 17/10/2016 (anexo 1-A1), la justificación de la reprogramación de la meta "Proyectos Productivos". 1. En el ETCA-III-15 A denominado "Programa Operativo Anual 2016", en la meta "Proyectos Productivos" de 85 que se tenían programadas realizar originalmente, se realizó la modificación a 90 para llevarse a cabo en el cuarto trimestre Programático (anexo 1-A2).	Director de Planeación y Finanzas Subdirectora de Planeación y Evaluación. Coordinación de Evaluación y Estadística.	Lic. José Agustín Pacheco Tapia Lic. Rebeca Meza Dessens Lic. Jannette Loaiza Noriega	30 días hábiles																	
<p>Comentarios del OCDA 21/03/2016: La Entidad deberá manifestar las razones por las cuales no se proporcionó la justificación correspondiente de la modificación de las metas, debido a que la documentación proporcionada por la Entidad en Oficio no. DG/110/16 del 9/A3) de agosto de 2016, no justifica.</p>																						
						<p>Programado</p> <p>Avance Real</p>																

[Signature]

LIC. KARINA TERESITA ZARATE FÉLIX
Directora General del DIF Sonora

[Signature]

LIC. JOSÉ AGUSTÍN PACHECO TAPIA
Director de Planeación y Finanzas



Formato del Programa de Solventación
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora

Programa de Solventación a las Observaciones detectadas por personal auditor del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF-Sonora* en auditoría practicada al Programa Programa Desarrollo Comunitario (Proyectos Productivos), correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016

No.	Observación	Acciones para Solventar	Unidad Responsable	Titular de la Unidad	Plazo para solventar en días hábiles	Firma del Titular de la Unidad	CALENDARIZACIÓN DE AVANCES (en semanas)					
							FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO		
2	<p>(4) No se presentó evidencia del soporte documental del II Trimestre del 2016, que demuestre las actividades realizadas de la meta "Control de Calidad de los Alimentos" de acuerdo al Programa Operativo Anual 2016 reportadas a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.</p> <p>Comentarios del OCDA 21/03/2016: La Entidad remitió los oficios de solicitud de servicios brindados por el CIAD, quedando pendiente el informe del "No de análisis realizados" señalado en "Ficha Técnica para Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos" en el formato ETCA-III-15 correspondiente al II Trimestre del 2016 y entregado a la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Asuntos atendidos: La Entidad presentó la medida preventiva, así como la medida correctiva.</p>	<p>Se informa que en la información presentada a la Secretaría de Hacienda del II Trimestre de 2016:</p> <p>1. El formato ETCA-III-15 "Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", se mide en el renglón "Formulas de Calculo: No. de análisis realizados/No. de análisis de alimentos programados (anexo 2-A1).</p> <p>2. La Dirección de Programas Alimentarios en apego al "Instructivo para el cálculo y reporte de metas presupuestales" documento elaborado para indicar a las áreas el documento que sustentan las MEJAS del Programa Operativo Anual de DIF Sonora, el cual en el caso de la meta Control de Calidad de los Alimentos es la copia de solicitud ante la instancia correspondiente (CIAD) del análisis de la calidad nutricional de los alimentos, documento enviado al Órgano de Control en Oficio D/G/2364/2016 (anexo 2-A2).</p> <p>3. En el instructivo antes referido, se considera el oficio de solicitud de análisis enviado al CIAD y no los resultados de los laboratorios;</p>	<p>Dirección de Planeación y Finanzas</p>	<p>Lic. José Agustín Pacheco Tapia</p>	<p>15</p>							
			<p>Subdirectora de Planeación y Finanzas</p>	<p>Lic. Rebeca Meza Dessens</p>								
			<p>Directora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario</p>	<p>Lic. Monica Higuera Espinoza</p>								
			<p>Coordinador de Nutrición y Orientación Alimentaria (NOA)</p>	<p>QB: Pedro Ismael Rodríguez García</p>								

LIC. KARINA TERESITA ZARATE FÉLIX
 Directora General del DIF Sonora

LIC. JOSÉ AGUSTÍN PACHECO TAPIA
 Director de Planeación y Finanzas

Programado Avance Real



Secretaría de la
Contraloría General

Formato del Programa de Solventación
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora

"Programa de Solventación a las Observaciones detectadas por personal auditor del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora" en auditoría practicada al Programa Desarrollo Comunitario (Proyectos Productivos), correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016

FECHA DEL PROGRAMA: 3 de Febrero de 2017

No.	Observación	Acciones para Solventar	Unidad Responsable	Titular de la Unidad	Plazo para solventar en días hábiles	CALENDARIZACIÓN DE AVANCES (en semanas)												
						FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
2		debido a que la entrega de los resultados por parte del CIAD a la Dirección de Programas Alimentarios se entregan a partir de 40 días hábiles, dependiendo del trabajo del CIAD después de haber realizado la solicitud, y al no estar en manos de la Entidad la fecha de la entrega de los resultados no es factible programar los mismos, es por ello que la Entidad considera el oficio de solicitud de análisis físico-químicos como soporte de la meta, de forma posterior se adjuntan los resultados de laboratorios enviados por el CIAD (se anexa convenio con CIAD-2-A3)																

[Handwritten signature]

LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
Directora General del DIF Sonora

[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ AGUSTÍN PACHECO TAPIA
Director de Planeación y Finanzas

Programado: Avance Real: